

CONVOCATORIA PÚBLICA



REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, REMODELACION Y ADECUACION DE LA ESCUELA DE CULTURA GASTRONÓMICA, HOTELERA Y TURÍSTICA DEL VALLE DEL CAUCA – FASE 1

ADENDO No. 5

La **CAMARA DE COMERCIO DE CALI**, mediante el presente Adendo modifica los Términos de Referencia que rige el proceso de Convocatoria Pública para el REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, REMODELACION Y ADECUACION DE LA ESCUELA DE CULTURA GASTRONOMICA, HOTELERA Y TURISTICA DEL VALLE DEL CAUCA - FASE 1 según el CONVENIO DE COOPERACION INTERADMINISTRATIVO SENA – CAMARA DE COMERCIO DE CALI – No. 0014.1 DEL 28 DE DICIEMBRE DEL 2007 así:

1. Modificase el párrafo 4 del numeral 1.13 de los Términos de Referencia, el cual quedará así:

1.13. PRESENTACIÓN Y ACLARACIÓN DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA

A partir del siete (7) de octubre hasta el veinte (20) de Octubre de 2.009, cualquier interesado podrá presentar por escrito en el correo electrónico escuelagastronomica@ccc.org.co, las observaciones o aclaraciones a los Términos de Referencia, las cuales serán absueltas y enviadas en la página WEB institucional de la CÁMARA DE COMERCIO DE CALI, donde aquellas que se hayan recibido oportunamente y se consideren pertinentes, podrán ser incorporadas en los Términos de Referencia, mediante Adendos, los cuales formarán parte integral de los Términos de Referencia y una vez publicados, derogan los anteriores, en cuanto se refieran a un mismo asunto. Los Adendos que modifiquen o aclaren los Términos de Referencia podrán ser emitidos y publicados hasta el **veintitrés (23)** de Octubre de 2.009. La CAMARA DE COMERCIO DE CALI no atenderá ni resolverá consultas efectuadas personalmente o por vía telefónica.

El contenido del presente Adendo No.5 forma parte integral de los Términos de Referencia y modifica en lo pertinente a los numerales que le sean contrarios.

Dado en Santiago de Cali, a los veintiún (21) día del mes de Octubre de dos mil nueve (2009)

Dr. Carlos Eduardo Rodríguez
Director Administrativo y Financiero
CAMARA DE COMERCIO DE CALI